



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

Evaluar la sensibilidad de género de los parlamentos

**Herramienta de
autoevaluación**

Copyright ©Unión Interparlamentaria, 2016.

Para uso personal y no comercial, la totalidad o parte de esta publicación puede ser reproducida con la condición que sean también copiadas las indicaciones de derecho de autor y las fuentes y no se realicen modificaciones. Por favor informar a la Unión Interparlamentaria sobre el uso del contenido de la publicación.

ISBN: 978-92-9142-665-2

Esta publicación fue diseñada por ACW (Londres, Reino Unido).

Impreso en Francia por ICA.

Índice

Prólogo	4
Parlamentos sensibles al género	6
Objetivos de esta herramienta	9
Sección A: Prepararse para una evaluación sobre sensibilidad al género	11
¿Qué se necesita?	12
Fuentes de datos	14
Resultados y acción	16
La lista de verificación para la autoevaluación	18
Comenzar el debate	19
Elaborar preguntas propias	19
Sección B: Las preguntas	20
1 – Número de mujeres y puestos que ocupan	20
2 – Marco jurídico y normativo	22
3 – Incorporación de la igualdad de género	24
4 – Cultura, entorno y políticas del parlamento	26
5 – Compartir responsabilidades con los hombres	29
6 – Partidos políticos	31
7 – Personal parlamentario	33
Otras cuestiones	36
Recursos útiles de la UIP	36
Definiciones	37
Agradecimientos	39

Prólogo

Las sociedades modernas demandan cada vez más igualdad entre los géneros, que es también una condición previa para la democracia genuina. Aun así, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en la mayoría de los parlamentos del mundo. Esto debilita la eficiencia, efectividad y legitimidad del parlamento, a la vez que dificulta la capacidad del parlamento de promover la igualdad entre los géneros en la sociedad en su conjunto.

¿Cómo pueden los parlamentos ser agentes de cambio y paladines de la igualdad entre los géneros?

Para empezar, los parlamentos deben reconocer que no son un lugar neutro en cuanto al género. Por lo tanto, deben hacer algo de examen de conciencia y mirarse a través de una perspectiva de género.

En 2012, los Miembros de la UIP adoptaron un Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género en el que se define un parlamento sensible al género como aquel que no tiene barreras –sustantivas, estructurales o culturales– para la participación plena de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres, tanto parlamentarios como miembros del personal.

¿Cómo puede un parlamento llegar a ser sensible al género?
Examinando minuciosamente sus estructuras, funcionamiento, métodos y labor de forma que respondan a las necesidades e intereses tanto de los hombres como de las mujeres.

El Plan de Acción de la UIP identifica siete ámbitos principales para una acción basada en consideraciones de género: igualdad en la participación, marcos legislativos y políticos sólidos, herramientas para integrar las cuestiones de género, una infraestructura y una cultura parlamentarias sensibles al género, una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres por la igualdad de género, partidos políticos que defiendan la igualdad de género y políticas de contratación y perfeccionamiento del personal que sean sensibles al género.

Se trata de una agenda ambiciosa pero indispensable. Si el parlamento pretende cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en particular con el Objetivo 5 sobre la igualdad de género y con el Objetivo 16 relativo a una buena gobernanza e instituciones sólidas, debe personificar la igualdad entre los géneros y liderar con el ejemplo. Los parlamentos de hoy en día lo saben muy bien.

Esta herramienta ha sido diseñada en respuesta al deseo cada vez mayor de los parlamentos de todo el mundo de mejorar el modo en que fomentan la igualdad entre los géneros y se convierten en modelos para las comunidades que representan.

La herramienta servirá de ayuda a los parlamentos que deseen examinar hasta qué punto tienen en cuenta las consideraciones de género, evaluar sus políticas y prácticas actuales, identificar posibles áreas de reforma, planificar el cambio y establecer mecanismos que supervisen los progresos realizados.

La herramienta se basa en la amplia experiencia de la UIP apoyando a los parlamentos nacionales en la realización de reformas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Propone conjuntos de preguntas que se adaptan a cada contexto nacional, diseñadas para dar lugar a debates abiertos y constructivos.

No se pretende crear una clasificación de mejores y peores parlamentos. Se trata más bien de ayudarlos a identificar sus fortalezas y debilidades con el fin de determinar las prioridades en el fortalecimiento de la institución.

Cada parlamento encontrará su propio camino a lo largo de este proceso. Pero en todos los casos este proceso requiere un gran liderazgo y compromiso. Debe incluir a mujeres y a hombres, asegurar que todos y todas están comprometidos y provocar un cambio en las mentalidades.

Invito a todos los parlamentos a realizar esta saludable autoevaluación de su nivel de sensibilidad al género.

La UIP está lista para ayudar a los parlamentos en esta labor y en la aplicación de cualquier recomendación subsiguiente. Continuaremos documentando las prácticas sensibles al género en cualquier lugar y corriendo la voz por toda la comunidad parlamentaria.



Martin Chungong
Secretario General

Parlamentos sensibles al género

La Unión Interparlamentaria (UIP) ha liderado la investigación mundial sobre las mujeres en el parlamento. Su trabajo continuo de supervisión del número de mujeres en todos los parlamentos nacionales y la publicación de numerosos informes de investigación han servido para documentar la presencia o ausencia de las mujeres, sus éxitos y los desafíos a los que se enfrentan al acceder a la esfera política, así como su experiencia diaria en el parlamento.

La UIP ha establecido normas mundiales mediante la recopilación de las mejores prácticas sobre la igualdad de género en el parlamento. Desde un punto de vista normativo, ha proporcionado pruebas de que un parlamento más equilibrado entre mujeres y hombres resulta en una mayor igualdad de género y una institución más eficaz.

En su labor de investigación, la UIP ha observado de forma constante que las mujeres parlamentarias han sido tradicionalmente las impulsoras principales de los cambios políticos y legislativos relacionados con la igualdad de género. Las leyes que protegen frente a la discriminación en todos los ámbitos de la vida y que empoderan a las mujeres han sido aprobadas con frecuencia gracias a mujeres que lucharon por concederles prioridad en la agenda política.

No obstante, nos hemos percatado de un cambio. Aunque las mujeres son, con diferencia, las mejores defensoras de la igualdad de género, todos los miembros –hombres y mujeres por igual– y los parlamentos, en tanto que institución, también desempeñan una función. El informe de la UIP Parlamentos sensibles al género. Una reseña global de las buenas prácticas (2011) tenía por objetivo identificar las actuaciones de los parlamentos en cuanto al abordaje de la igualdad de género en todos los aspectos de su trabajo y funcionamiento. En el informe se presenta una investigación mundial sobre: la representatividad de los parlamentos; sus estructuras de liderazgo; su capacidad para elaborar políticas y leyes relacionadas con el género; sus culturas de trabajo, el entorno y las infraestructuras; y sus mecanismos específicos para la igualdad de género.

El punto de acción inicial en cuanto a los parlamentos sensibles al género es que debería facilitar el trabajo tanto a mujeres como a hombres y mejorar la capacidad de cada parlamento para obtener resultados en materia de igualdad de género.

En este informe, un parlamento sensible al género se define como aquel que responde a las necesidades e intereses, tanto de hombres como de mujeres, en lo que se refiere a sus estructuras, funcionamientos, métodos y tareas.

Un parlamento sensible al género es aquel que:

- promueve y logra la igualdad en el número de mujeres y hombres en todos sus órganos y estructuras internas;
- se dota de un marco normativo en materia de igualdad de género adaptado al contexto nacional;
- integra la igualdad de género en las labores que realiza;
- fomenta una cultura interna respetuosa de los derechos de las mujeres, promueve la igualdad de género y responde a las necesidades y realidades de los parlamentarios –hombres y mujeres– para permitirles conciliar las responsabilidades laborales y las obligaciones familiares;
- reconoce la contribución de los parlamentarios hombres que defienden la igualdad de género y se basa en ella;
- alienta a los partidos políticos a que tomen la iniciativa para promover y alcanzar la igualdad de género;
- imparte capacitación al personal parlamentario y le proporciona los recursos necesarios para promover la igualdad de género, fomenta activamente el nombramiento de mujeres para ocupar puestos de responsabilidad y permanecer en esos puestos, y asegura la integración de la igualdad de género en la labor de la administración parlamentaria.

Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género de la UIP, pág. 11
<http://www.ipu.org/pdf/publications/action-gender-sp.pdf>

En 2012, inspirados por la respuesta al informe mundial, los Miembros de la UIP aprobaron un Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género. En el Plan se establecen siete ámbitos de acción principales:

-
- Ámbito de acción 1:** Incrementar el número de mujeres en el parlamento y lograr una participación paritaria
-
- Ámbito de acción 2:** Reforzar la legislación y las políticas relativas a la igualdad de género
-
- Ámbito de acción 3:** Integrar la igualdad de los sexos en la labor del parlamento
-
- Ámbito de acción 4:** Instaurar una infraestructura y una cultura parlamentarias sensibles al género o mejorarlas
-
- Ámbito de acción 5:** Asegurar que todos los parlamentarios –hombres y mujeres– compartan la responsabilidad de promover la igualdad de género
-
- Ámbito de acción 6:** Alentar a los partidos políticos a que defiendan la igualdad de género
-
- Ámbito de acción 7:** Mejorar la sensibilidad y la igualdad de género entre el personal parlamentario

El Plan de Acción es una invitación abierta a los parlamentos para mirar adentro; examinar de forma crítica su modo de operar y funcionar; evaluar y comprometerse con la reforma, y avanzar al mismo tiempo que se abre camino. Esto se logra alentando a los parlamentos a diseñar un proceso que se adapte a su contexto nacional con el fin de iniciar e implementar una reforma basada en consideraciones de género.

Esta herramienta tiene por objetivo proporcionar a los parlamentos una metodología que facilite este proceso de reforma. Todos los procesos de reforma deben comenzar con una evaluación: un inventario de la práctica actual y un debate sobre posibles mejoras. Esta herramienta de autoevaluación permite estructurar el debate, lo que constituye un primer paso útil hacia la reforma en materia de género.

Metodología

Autoevaluación: garantizar que el parlamento sea el autor del proceso

Una autoevaluación se puede definir como la valoración de uno mismo o de las acciones y actitudes propias, en particular de la ejecución de un trabajo o de una tarea de aprendizaje, teniendo en cuenta un estándar objetivo. Una autoevaluación parlamentaria es aquella liderada, diseñada y llevada a cabo por parlamentarios y miembros del personal parlamentario.

Auditoría externa: una forma alternativa de evaluación

No obstante, esta herramienta también puede utilizarse formando parte de un proceso de evaluación alternativo, como una auditoría externa. En este caso, en vez de realizar la valoración por sí mismos, los profesionales (parlamentarios y miembros del personal parlamentario) pueden ser solamente una parte del grupo de interesados al que se consulta durante el proceso. En estas evaluaciones externas puede recabarse y debatir información de fuentes numerosas y muy diversas, con el fin de elaborar una visión objetiva de las prácticas y procesos actuales. Las evaluaciones externas suelen concluir con un informe. Durante estas evaluaciones, una persona independiente, o un grupo de individuos (como auditores, investigadores o especialistas en desarrollo parlamentario), es responsable de recopilar pruebas, evaluarlas y formular un dictamen o una serie de recomendaciones que se comunican al parlamento mediante un informe. Este informe se utilizaría para mejorar el aprendizaje posterior.

La diferencia principal entre una autoevaluación y una auditoría externa consiste en la autoría global del proceso.

Objetivos de esta herramienta

El propósito de esta herramienta de autoevaluación es ayudar a los parlamentos y a sus miembros a evaluar el grado en que son 'sensibles al género', según la definición de la UIP en su informe sobre parlamentos sensibles al género. Se invita a los participantes a que consulten el informe, junto con el Plan de Acción, durante la evaluación. El informe y el Plan de Acción se pueden descargar del sitio web de la UIP o pedir directamente a la UIP (www.ipu.org).

Aunque los parlamentos varían en cuanto a su nivel de sensibilidad al género, hay posibilidad de mejoras en todo el mundo. Esta herramienta es adecuada para todos los parlamentos, independientemente del sistema político que promulguen o la etapa de desarrollo en la que se encuentren.

El proceso de autoevaluación no está destinado a calificar a los parlamentos, sino más bien a ayudarlos en la identificación de sus fortalezas y debilidades con el fin de determinar los asuntos prioritarios en el fortalecimiento de la institución.

Esta herramienta proporciona un marco de debate entre los parlamentarios, los responsables de la adopción de decisiones en la administración parlamentaria y el personal parlamentario. El método consiste en responder a determinadas preguntas sobre los marcos normativos y la labor del parlamento en cuestión. Las preguntas se agrupan en torno a siete temas:

- presencia de mujeres en el parlamento: número y puestos;
- marco jurídico y normativo en materia de igualdad de género;
- mecanismos para integrar la igualdad de los sexos en toda la labor del parlamento;
- infraestructura y políticas que promuevan una cultura sensible al género;
- la responsabilidad compartida por la igualdad de género de todos los parlamentarios;
- la necesidad de que los partidos políticos lideren las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, y
- la función del personal parlamentario a la hora de apoyar los resultados relativos a la igualdad de género.

Las preguntas se han formulado deliberadamente de forma que promuevan el debate, y no con el objetivo de obtener respuestas cerradas y fácticas. Se espera que, mediante estas preguntas, el grupo que lleva a cabo la autoevaluación entable debates serios y sistemáticos sobre estas cuestiones, incluso si algunos asuntos provocan desacuerdos.

Los debates deben dirigirse a obtener una visión compartida de las prioridades para el desarrollo parlamentario y, posteriormente, recomendaciones de actuación para abordar estas prioridades.

La eficacia de la autoevaluación se debe juzgar en función de los resultados del debate y de las actuaciones adoptadas subsiguientemente con el fin de garantizar que el parlamento tenga más en cuenta las cuestiones de género.

En los siguientes apartados de esta herramienta se brinda asesoramiento sobre la realización de la autoevaluación.

Sección A

Prepararse para una evaluación sobre sensibilidad al género

Apoyo de los líderes

Llevar a cabo una evaluación sobre sensibilidad al género es una elección: es tanto una decisión que un parlamento toma para reflejar sus procedimientos y prácticas actuales como una oportunidad para mejorarlos.

Puesto que una autoevaluación puede dar lugar a recomendaciones y propuestas de cambio, es fundamental que el proceso cuente con el apoyo de los líderes parlamentarios, especialmente las autoridades más altas del parlamento.

Inclusividad y autoría

Para que los líderes acepten el cambio, se debe promover un proceso de reforma. Para que los cambios propuestos sean legítimos y obtengan respaldo, se deben haber considerado de forma integradora. Esto implica lograr que los parlamentarios y los miembros del personal entiendan que la sensibilidad al género del parlamento interesa tanto a hombres como a mujeres. Para que el proceso sea inclusivo, debe ser participativo e incluir un amplio abanico de partes interesadas.

Una de las ventajas de las autoevaluaciones es que el parlamento puede sentirse autor de cualquier hallazgo o conclusión que emerja del ejercicio. Las autoevaluaciones no se utilizan para crear clasificaciones de los parlamentos. Se puede pedir a expertos internacionales que actúen como facilitadores o brinden asesoramiento, pero no que juzguen a los parlamentos¹. En una autoevaluación, el propio parlamento es el actor principal y el juez.

Comenzar el ejercicio y comunicarlo

Las autoevaluaciones las puede iniciar un grupo de individuos u órganos del parlamento, incluidos: un comité parlamentario, como el comité de igualdad de género; un grupo parlamentario de mujeres o grupo de alianzas de género, el Presidente o el secretario general del parlamento.

Independientemente de quién inicie la autoevaluación, es fundamental compartir, desde el principio del proceso, una misma idea sobre el propósito y los resultados esperados. Esto implica contar con objetivos

1. Más información detallada en Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos: http://www.ipu.org/pdf/publications/principles_sp.pdf

claros desde el comienzo, preparar el camino con mensajes clave y adoptar medidas destinadas a ampliar el conocimiento en materia de igualdad de género de las partes interesadas parlamentarias (véase el apartado “Comenzar el debate”, más adelante).

Solo entonces esta idea común se podría comunicar en una resolución parlamentaria, en un comunicado de prensa o en un documento interno antes de dar comienzo al ejercicio.

¿Qué se necesita?

Diversidad de participantes

La autoevaluación debe ser guiada por un grupo de personas, nunca por una sola persona. Para garantizar un debate reflexivo, es deseable que el grupo de participantes sea variado. La diversidad de este grupo es la mejor garantía de que el proceso de autoevaluación sea legítimo y de que se tenga en cuenta una pluralidad de puntos de vista. Se debe incluir a representantes del partido gobernante y de la oposición, hombres y mujeres, parlamentarios y funcionarios parlamentarios de categoría superior. También se debe tener en mente el punto de vista variado de las minorías y los grupos de edad.

Además, se puede invitar a participar a otros agentes: expertos en género, incluido los procedentes de la sociedad civil y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer; representantes de partidos políticos; organizaciones donantes internacionales y los medios de comunicación locales. Estos agentes tienden a traer alguna perspectiva externa al debate. Cada parlamento debe decidir si incluye a participantes externos en la autoevaluación y cómo interactúa con ellos.

Logística

Preparar las disposiciones administrativas es crucial para que el grupo pueda llevar a cabo su misión. Dependiendo del número de participantes, la autoevaluación requerirá al menos una o dos salas de reunión para que los debates no se vean interrumpidos. Es muy importante conceder una cantidad de tiempo adecuada para que los grupos puedan debatir y responder a todas las preguntas.

Restricciones parlamentarias del tiempo

Incluso los planes mejor preparados pueden echarse a perder. A menudo, las autoevaluaciones se programan durante las sesiones parlamentarias, ya que es necesario que participen los parlamentarios. Esto significa que están sujetas a las prioridades de la cámara. Si la cámara está debatiendo una cuestión de gran importancia pública, es obvio que tendrá preferencia sobre la autoevaluación. En el programa se debe incluir tiempo para cubrir ausencias inesperadas.

Estructurar el debate

En función del número de participantes, la autoevaluación puede realizarse en un solo grupo grande o en una serie de grupos de trabajo, cada uno de los cuales debatiría distintas preguntas. De cualquier forma, debe haber un consenso en el grupo sobre las recomendaciones finales o los siguientes pasos.

Basarse en pruebas

Resulta útil recopilar y divulgar datos sobre la forma en que el parlamento funciona desde el punto de vista del género, de forma que los debates sean constructivos y se garantice que están basados en pruebas y en algún grado de conocimiento común (véase el apartado Fuentes de datos, más adelante).

Facilitadores

La participación de un experto en género como facilitador puede servir de ayuda, pero no es necesario. La ventaja de los facilitadores es que pueden ayudar al grupo a definir algunos de los términos que se usan (por ejemplo, "sexismo", "igualdad de género" y "cuestiones relativas a la mujer"), explicar algún asunto y proporcionar ejemplos. Esto puede tener repercusiones económicas, por lo que requiere una planificación previa y la asignación de fondos.

Entendimiento común en la perspectiva a largo plazo

Se debería designar desde el principio a un equipo que garantice el seguimiento hasta las principales conclusiones y recomendaciones (véase el apartado Resultados y acción, más adelante).

El cambio real puede tardar. Este hecho debe aceptarse como parte integral del proceso.

Fuentes de datos

Es importante asegurar que los debates y las conclusiones se basan en pruebas. Aunque los datos se obtienen principalmente de las respuestas de los participantes a una serie de preguntas, las siguientes fuentes de información pueden ayudar a facilitar el debate:

- lista de hombres y mujeres parlamentarios (en la actualidad y en el pasado reciente);
- lista de hombres y mujeres en puestos de liderazgo parlamentario en la Mesa o la Junta (en la actualidad y en el pasado reciente)
- lista de miembros de comités, por sexo, incluido los puestos de liderazgo (presidente, adjunto y otros titulares);
- lista del personal parlamentario, por sexo, incluido los puestos de liderazgo;
- Reglamento del Parlamento;
- cualquier ley relativa a la igualdad de género que el parlamento haya aprobado en al menos los últimos cinco años;
- la Constitución y la Ley Electoral Nacional;
- cualquier plan de acción nacional existente sobre igualdad de género;
- lista de hombres y mujeres en puestos de liderazgo en los principales partidos políticos;
- cualquier programa o política del partido gobernante o de la oposición que aborde la igualdad de género;
- cualquier política parlamentaria que repercuta en la igualdad de género (por ejemplo, código de conducta, políticas antidiscriminatorias o estrategia de comunicación);
- el Plan Estratégico del parlamento u otros planes de acción, y
- cualquier indicación de la participación del parlamento en los mecanismos de igualdad de género de las Naciones Unidas, como: informes nacionales presentados al parlamento para su envío al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer;

debates parlamentarios celebrados sobre esos informes, o participación de los parlamentarios en las sesiones del Comité o en la sesión anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Ejemplo: Crear una base de conocimientos para la autoevaluación

En Chile, para preparar la autoevaluación, la Biblioteca del Parlamento elaboró una serie de estudios detallados en torno a las cuestiones mencionadas anteriormente, junto con un conjunto de datos comparativos sobre la situación de las mujeres en otros parlamentos de la región. Los estudios se distribuyeron a todos los participantes de la evaluación. Además, fueron presentados brevemente y descritos por parlamentarios o funcionarios del parlamento a modo de introducción a los debates sobre las distintas series de preguntas. Por tanto, los estudios proporcionaron una valoración precisa y documentada del estado de la cuestión a la que los participantes pudieron remitirse en el transcurso de la evaluación.

Resultados y acción

Resultado de la evaluación

Como mínimo, la evaluación debe dar a los parlamentarios la oportunidad de reflexionar sobre la importancia de la igualdad de género en todos los aspectos de su funcionamiento y labor.

El primer paso consiste en realizar un inventario. A continuación, los parlamentos pueden extraer una hoja de ruta para la reforma, con objetivos, medidas y plazos concretos, adecuada al contexto nacional de cada parlamento, e implementarla.

Se debe entender que el proceso engloba muchos pasos hasta que se logra el cambio real.

El informe de la autoevaluación debe incluir:

- una valoración del propio proceso (cómo fue, la participación y las enseñanzas extraídas);
- un resumen de los debates, y
- las conclusiones y recomendaciones.

Seguimiento

El informe de seguimiento puede incluir una serie de recomendaciones con sugerencias sobre cómo implementarlas y divulgarlas. Se puede elaborar un plan de acción con objetivos, medidas y plazos concretos, con el fin de planificar, supervisar y evaluar los cambios recomendados en la autoevaluación. Los parlamentos deben determinar una estructura a la que encomendarán de forma específica la labor de supervisar la implementación del plan de acción y establecerán las tareas necesarias para lograr el objetivo de la sensibilidad en materia de género. Todos los órganos parlamentarios dedicados a la igualdad de género requieren el apoyo de los líderes parlamentarios y políticos para asegurar que los resultados se supervisan y se implementan a su debido tiempo.

Ejemplos de medidas adoptadas como resultado de una actividad de autoevaluación en materia de género

En Turquía

La igualdad de género se ha incorporado en el Plan Estratégico del parlamento. Se ha diseñado una lista de verificación de género, que se utiliza para orientar a los parlamentarios y al personal a la hora de elaborar legislación.

Se ha nombrado a una mujer para el Comité de Finanzas del parlamento por primera vez.

Se han asignado más recursos al Comité de Género mediante el nombramiento de personal.

En Uganda

Se ha modificado el Reglamento del Parlamento para introducir una cuota de 40% para las mujeres en los puestos de liderazgo en los comités. El grupo parlamentario de mujeres introdujo una nueva propuesta para garantizar la paridad de género en todos los puestos de liderazgo, incluidos los comités, la oficina del Presidente y las delegaciones interparlamentarias.

El parlamento ha dictaminado que, antes de su envío a las Naciones Unidas, los Informes de Estado destinados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer deben ser revisados por el parlamento.

En Bangladesh

El parlamento aprobó una política para incorporar la perspectiva de género que incluye el fortalecimiento de la infraestructura de género y la mejora del entorno de trabajo desde una perspectiva de género.

En Argentina

Después de un seminario de información, un senador presentó formalmente una petición para modificar el Reglamento del Parlamento con el fin de introducir cuotas internas para las mujeres.

La lista de verificación para la autoevaluación

Apoyo por parte de los líderes	¿Quién o qué apoya este ejercicio de autoevaluación sobre la sensibilidad en materia de género?
Comenzar el ejercicio	¿Quién o qué dará inicio al ejercicio y lo organizará? ¿Cuáles son los objetivos del ejercicio? ¿Cómo se piensa lograr un entendimiento común sobre la utilidad del ejercicio?
Participación	¿Quién participará en el ejercicio?
Logística	¿Quién llevará a cabo las disposiciones administrativas para el ejercicio?
Facilitadores	¿Cómo se facilitará el ejercicio? ¿Se requiere financiación?
Plazos	¿A lo largo de cuántos días y sesiones tendrá lugar el ejercicio?
Fuentes de datos	¿Existen más datos útiles que se puedan proporcionar? ¿Quién será responsable de proporcionarlos?
Documentar el proceso	¿Requiere el ejercicio un relator?
Resultado de la evaluación	¿Cuál es el resultado previsto del ejercicio? <ul style="list-style-type: none">• ¿un informe?• ¿un Plan de Acción?• ¿ambos? ¿Quién será responsable de elaborarlos?
Seguimiento	¿Qué seguimiento se ha previsto? ¿Hasta cuándo? ¿Quién será responsable de realizar el seguimiento?

Comenzar el debate

Para asegurar un buen entendimiento común del ejercicio, sus objetivos y los conceptos relacionados, los parlamentos pueden organizar un seminario de información previo a la evaluación. Este seminario de información es útil también para obtener apoyo de los líderes parlamentarios.

Ejemplo: Seminarios de información – entender los conceptos básicos

En Rwanda se celebró un seminario de información de media jornada antes de la autoevaluación. El programa del seminario incluía presentaciones y debates sobre el significado de “igualdad de género”, “incorporación de la perspectiva de género” y “parlamentos sensibles al género”. Se pidió a los participantes que describieran con sus propias palabras cómo concebían ellos “el parlamento ideal sensible al género”.

La evaluación debe comenzar con un debate sobre: los objetivos y la metodología del ejercicio; lo que se espera de la evaluación, y cualquier preocupación de los participantes sobre el proceso o los resultados posibles.

Se puede utilizar un facilitador, que aportaría al ejercicio su experiencia y una visión externa.

“Es difícil realizar una autoevaluación mientras seguimos metidos en nuestra pequeña caja. Pensamos que lo estamos haciendo bien, pero necesitamos que otras personas nos ayuden a comparar con las mejores prácticas: ver el ideal y compararnos con él para que podamos saber lo que aún nos queda por andar para llegar a ese ideal.”

Participante en la autoevaluación, Rwanda, 2012

Elaborar preguntas propias

No existe una única solución ni una única serie de preguntas que se adecúen a todos los contextos nacionales. Por lo tanto, las preguntas que figuran a continuación son meramente indicativas y se basan en ejercicios de autoevaluación que algunos parlamentos ya han realizado.

Los parlamentos pueden adaptar algunas de estas preguntas a su propio contexto nacional. No es necesario que aborden todas las preguntas propuestas y pueden añadir preguntas nuevas que deseen formular.

Sección B

Las preguntas

Pregunta 1 – Número de mujeres y puestos que ocupan

Por definición, la democracia parlamentaria requiere que el parlamento sea un reflejo de aquellos a quienes representa. Por lo tanto, la participación de las mujeres es una cuestión de democracia. Aunque la historia de la participación política de las mujeres en todo el mundo muestra una mejora gradual, aún es necesario tener en cuenta cuántas mujeres hay en el parlamento y qué puestos de liderazgo ocupan.

1.1 ¿Qué factores han facilitado la elección o el nombramiento de mujeres en el parlamento?

¿Cuáles son los obstáculos que impiden una mayor participación de las mujeres en el parlamento?

1.2 ¿Es satisfactorio el nivel actual de representación (para los parlamentarios; para el electorado; conforme a los objetivos nacionales e internacionales)?

¿Qué mecanismos están en vigor, o deberían estarlo, para garantizar una determinada representación numérica de las mujeres?

1.3 ¿Se percibe a las mujeres elegidas o nombradas mediante alguna medida especial temporal (por ejemplo, escaños reservados) de la misma forma que a las que han sido elegidas por competición directa con los hombres?

1.4 ¿Qué porcentaje de puestos de liderazgo ocupan las mujeres?

¿Qué puestos de liderazgo ocupan las mujeres en el parlamento?

¿Cómo se asignan los puestos de liderazgo?

1.5 ¿Existen medidas que garanticen el acceso de las mujeres a los puestos de liderazgo en el parlamento?

En caso afirmativo, ¿cuáles son?

En caso negativo, ¿deberían adoptarse?

¿Podría, y debería, estar presidido cada comité conjuntamente por un hombre y una mujer?

1.6 ¿Están los hombres y las mujeres representados en todos los comités?

¿En qué comités están las mujeres más representadas?

¿En qué comités están las mujeres menos representadas o no representadas en absoluto?

¿Cómo se decide quiénes forman parte de los comités?

¿Se ven reforzados los estereotipos respecto a los intereses de las mujeres en la composición de los comités?

1.7 ¿Cómo se supervisa el número de mujeres que trabaja en el parlamento y los puestos de liderazgo que ocupan?

Si existe algún órgano de supervisión exclusivo, ¿debe este órgano informar pública y periódicamente al parlamento?

Preguntas de recapitulación

¿Cuál ha sido la mayor mejora reciente respecto a lo anterior?

¿Cuál es la deficiencia más grave en la actualidad?

¿Qué se necesita para subsanar esta deficiencia?

Pregunta 2 – Marco jurídico y normativo

El parlamento desempeña una función esencial a la hora de garantizar que la legislación no discrimine a hombres ni a mujeres y promueva la igualdad de género. En el ámbito nacional, esto se logra implementando marcos jurídicos que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la legislación relativa a la igualdad de género. Además, los parlamentos pueden ser modelos en la defensa de la igualdad de género. Por ejemplo, pueden asegurar que sus propios procesos y normas internas no discriminan a ninguno de sus miembros. También pueden diseñarse e implementarse planes estratégicos y planes de acción que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Marco nacional

2.1 ¿Qué leyes nacionales garantizan la igualdad de género?

¿Hasta qué punto es sensible al género la Constitución del país?

¿Cuáles son las leyes más significativas que el Parlamento ha adoptado en los últimos dos a cinco años para promover la igualdad de género?

2.2 ¿Cómo se inician o enmiendan las leyes relacionadas con la igualdad de género en el parlamento?

¿Existe la necesidad de mejorar este proceso?

2.3 ¿Existe una ley o una política que regule la incorporación de la perspectiva de género en el gobierno y el parlamento?

En caso afirmativo, ¿quién o qué es responsable de supervisar su implementación en el parlamento?

En caso negativo, ¿se necesita una ley o una política de este tipo?

Labor parlamentaria

- 2.4 ¿Cómo garantiza el parlamento que tanto las leyes en vigor como las propuestas se adapten a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros compromisos internacionales y regionales contraídos en materia de igualdad de género?
-

- 2.5 ¿Analiza el parlamento las leyes desde una perspectiva de género, de manera que se valoren sus distintas repercusiones sobre los hombres y sobre las mujeres?

En caso afirmativo, ¿quién o qué es responsable de dicho análisis en el parlamento?

Políticas y prácticas parlamentarias

- 2.6 ¿Tiene en cuenta el Reglamento del Parlamento las cuestiones de género?

Si el Reglamento del Parlamento se ha analizado desde una perspectiva de género, ¿quién o qué fue responsable de dicho análisis?

- 2.7 ¿Cuenta el parlamento con un plan de acción o plan estratégico global que promueva la igualdad de género?

En caso afirmativo, ¿cómo se implementa, supervisa y evalúa este plan?

En caso negativo, ¿cómo se podría elaborar un plan de este tipo que defienda la igualdad de género?

- 2.8 ¿Existen otros planes de acción en el parlamento?

En caso afirmativo, ¿tienen en cuenta las cuestiones de género? ¿Existen mecanismos que garanticen la supervisión y evaluación de estos planes?

En caso negativo, ¿cómo podría lograrse que estos planes tuvieran más en cuenta las cuestiones de género?

Preguntas de recapitulación

¿Cuál ha sido la mayor mejora reciente respecto a lo anterior?

¿Cuál es la deficiencia más grave en la actualidad?

¿Qué se necesita para subsanar esta deficiencia?

Pregunta 3 – Incorporación de la igualdad de género

Los parlamentos requieren mecanismos y conocimientos especializados que garanticen el abordaje sistemático de la igualdad de género, y el análisis desde una perspectiva de género de los impactos causados por las leyes, las políticas y los presupuestos. Estos mecanismos pueden consistir en un comité parlamentario especializado o en un grupo parlamentario de mujeres. Pero también pueden ser estructuras menos formales, como una red de coordinadores. Independientemente de la forma que adopte el mecanismo o la estructura, las relaciones con las organizaciones, como los mecanismos nacionales de mujeres y las organizaciones no gubernamentales de mujeres, son fundamentales.

3.1 ¿Qué mecanismos o estructuras se utilizan para incorporar la igualdad de género en la labor del parlamento?

Por ejemplo, ¿existe un comité dedicado exclusivamente a la igualdad de género o un grupo parlamentario de mujeres? ¿Existen coordinadores de cuestiones de género? ¿Existe una dependencia u oficina encargada de las cuestiones de género que proporcione información y asesoramiento?

¿Debería establecerse uno o más de los mecanismos o estructuras anteriores?

3.2 ¿Qué herramientas ha creado el parlamento para incorporar la perspectiva de género?

¿Ha elaborado el parlamento listas de verificación para examinar la legislación desde una perspectiva de género?

¿Tiene acceso el parlamento a datos desglosados por sexo y, si así fuera, cómo se utilizan?

¿Existen otras herramientas útiles a la hora de incorporar las cuestiones relativas a la igualdad de género en la labor del parlamento?

¿Se han asignado recursos suficientes para incorporar de la perspectiva de género?

3.3 ¿Qué grado de eficacia muestran los órganos responsables de la igualdad de género en el parlamento?

¿Qué relaciones mantienen con los mecanismos nacionales de mujeres, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación y otros agentes?

¿Son sus poderes suficientes?

¿Con qué recursos cuentan (en lo que se refiere al personal, las salas de reuniones, el presupuesto, etc.)?

¿Qué cambios han podido instaurar a favor de la igualdad de género?

¿Se debe revisar o actualizar su posición en la organización parlamentaria?

3.4 Si existe un grupo parlamentario de mujeres, ¿cómo funciona?

¿Cómo está organizada? ¿Cómo se toman las decisiones?

¿Cómo la perciben los que no son integrantes del grupo?

3.5 Si existe más de un órgano parlamentario que aborde la igualdad de género, ¿cómo se relacionan entre sí?

¿Existe un mecanismo formal de coordinación entre ellos?

¿Es la relación de trabajo eficaz?

3.6 ¿Se ha incorporado la igualdad de género en el presupuesto y en el proceso de supervisión presupuestaria?

En caso afirmativo, ¿se ha abordado alguna dificultad en este proceso?

En caso negativo, ¿cómo se podría incorporar la perspectiva de género en este proceso?

Preguntas de recapitulación

¿Cuál ha sido la mayor mejora reciente respecto a lo anterior?

¿Cuál es la deficiencia más grave en la actualidad?

¿Qué se necesita para subsanar esta deficiencia?

Pregunta 4 – Cultura, entorno y políticas del parlamento

En general, las mujeres han entrado en el parlamento más tarde que los hombres. Por lo tanto, las instalaciones y procedimientos parlamentarios fueron diseñados por y para hombres. Una posible consecuencia de esto es que los aspectos de la infraestructura y la vida cotidiana parlamentarias afectan a hombres y mujeres parlamentarios de distinta forma. Se espera que los parlamentarios actúen conforme al reglamento y las normas de la institución, tanto escritas como no escritas. Estas se han convertido en la cultura del parlamento y generan el entorno en que los parlamentarios se sienten cómodos (o no) haciendo su trabajo. Adaptarse a esa cultura puede ser todo un desafío, especialmente cuando se acaba de entrar en el parlamento.

4.1 En términos generales, ¿cómo se percibe la igualdad de género en el parlamento?

¿Se han adoptado medidas que mejoren la comprensión de la igualdad de género y la promuevan?

¿Qué (otras) medidas serían útiles para recabar más apoyo en cuanto a igualdad de género en el parlamento?

- 4.2 ¿Cómo describiría la cultura (lenguaje, costumbres o códigos de vestimenta) del parlamento en relación con el género: sensible, neutral o insensible al género?
-
- 4.3 ¿Existen estereotipos discriminatorios o peyorativos sobre las mujeres en el parlamento?
- En caso afirmativo, ¿cómo se pueden eliminar?
-
- 4.4 ¿Alguna vez se ha examinado el edificio parlamentario desde una perspectiva de género?
- ¿Cómo satisface el edificio parlamentario las necesidades de las mujeres y los hombres que trabajan en él? ¿Se incluyen entre los servicios disponibles aquellos que requieren principalmente las mujeres?
- ¿Qué servicios ofrece el edificio parlamentario a los parlamentarios o parlamentarias con bebés y niños pequeños? ¿Existen, por ejemplo, salas especiales para que las madres puedan dar de mamar, una guardería infantil o un espacio para familias? ¿Cuenta el parlamento con servicio de guardería?
- ¿Qué grado de importancia tiene dotar de estas infraestructuras al parlamento?
-
- 4.5 ¿Permiten las condiciones de trabajo del parlamento que los parlamentarios encuentren un equilibrio entre las obligaciones familiares y los compromisos laborales?
- ¿Permiten las jornadas de sesiones que los parlamentarios pasen tiempo suficiente con su familia?
- ¿Se concede a los parlamentarios una licencia de paternidad, de maternidad o parental adecuada?
- ¿Qué ocurre con el voto del parlamentario que se encuentra en licencia de paternidad, de maternidad o parental?
-
- 4.6 ¿Se puede considerar el parlamento un entorno de trabajo sensible al género, tanto en términos de instalaciones como de referencias simbólicas?

¿Qué criterios determinan la asignación de oficinas y equipamiento en el parlamento?

¿Designan los nombres de las salas del edificio a figuras históricas y líderes tanto masculinas como femeninas?
¿Quién es responsable de tomar decisiones a este respecto?

¿Se han encargado las obras de arte que se muestran en el edificio a artistas tanto masculinos como femeninos?

4.7 ¿Cuenta el parlamento con políticas para garantizar que el lugar de trabajo esté libre de discriminación, sexismo o acoso?

¿Hay un código de conducta? ¿Se usa con eficacia para asegurar que el comportamiento en el parlamento sea adecuado?

¿Cómo se puede lograr que el código de conducta tenga más en cuenta las cuestiones de género?

¿Existe alguna política para evitar el acoso y un mecanismo para abordar las quejas de acoso y discriminación? ¿Se han resuelto las quejas con eficacia?

¿Existe una política antidiscriminatoria?

4.8 ¿Qué criterios determinan la asignación de viajes a los parlamentarios?

¿Se está de acuerdo en que deben distribuirse de forma equitativa entre los hombres y las mujeres parlamentarios? En caso contrario, ¿qué es lo que impide una distribución equitativa?

4.9 ¿Son las políticas de comunicación y de divulgación del parlamento sensibles, neutrales o insensibles al género?

¿Cómo pueden estas políticas reflejar mejor y dar visibilidad a la labor del parlamento en favor de la igualdad de género?

¿Ha sido el material de comunicación producido por el parlamento revisado alguna vez o sometido a una auditoría desde una perspectiva de género? ¿Incluyó esta revisión la comunicación en los medios sociales?

Durante los eventos públicos que se celebran en el parlamento, ¿participan las mujeres y los hombres en una misma proporción?

Preguntas de recapitulación

¿Cuál ha sido la mayor mejora reciente respecto a lo anterior?

¿Cuál es la deficiencia más grave en la actualidad?

¿Qué se necesita para subsanar esta deficiencia?

Pregunta 5 – Compartir responsabilidades con los hombres

En la mayoría de las sociedades, tanto los hombres como las mujeres son cada vez más conscientes de la importancia de cuestionar las normas sociales que perpetúan la desigualdad entre los géneros. Además, el mayor conocimiento de este asunto en los hombres jóvenes ha resultado en asociaciones más sólidas entre hombres y mujeres en materia de igualdad de género. La igualdad de género no se puede lograr sin el apoyo y la participación tanto de hombres como de mujeres. Asimismo, cada vez se hace más patente que los avances económicos y sociales dependen de la erradicación de todas las formas de desigualdad. Los parlamentarios entienden que sus electorados ya no aceptan la ausencia de las mujeres en la esfera política.

5.1 ¿Se entiende la igualdad de género como un asunto que también afecta a los hombres y es parte de su responsabilidad?

¿Han participado los hombres parlamentarios en propuestas de leyes relativas a la igualdad de género o han colaborado en su elaboración?

¿Qué factores suelen motivar a los hombres a abordar estas cuestiones?

5.2 ¿Se pronuncian públicamente los hombres parlamentarios sobre la igualdad de género y, de ser así, qué cuestiones concretas tienden a defender públicamente?

¿Con qué frecuencia toman la palabra los hombres durante los debates parlamentarios sobre cuestiones de igualdad de género?

¿Con qué frecuencia plantean los hombres parlamentarios las preocupaciones de su electorado sobre cuestiones de igualdad de género?

5.3 ¿Hasta qué punto son receptivas las mujeres a la participación y aportación de los hombres en cuestiones de igualdad de género?

5.4 ¿Podrían, y deberían, compartir los hombres y las mujeres parlamentarios el liderazgo de los comités parlamentarios que abordan la igualdad de género?

5.5 ¿Existen posibilidades de formación o desarrollo profesional para los hombres y las mujeres parlamentarios? ¿Entre estas posibilidades se incluyen seminarios sobre cuestiones de igualdad de género?

5.6 ¿Se incluye a los hombres en los viajes de estudio o delegaciones internacionales que abordan la igualdad de género o la incorporación de la igualdad de género?

5.7 ¿Se puede considerar al parlamento un modelo de referencia en cuanto a colaboración en materia de género?

En caso afirmativo, ¿por qué ha tenido éxito esta colaboración?

En caso negativo, ¿cómo se puede reforzar esta colaboración?

Preguntas de recapitulación

¿Cuál ha sido la mayor mejora reciente respecto a lo anterior?

¿Cuál es la deficiencia más grave en la actualidad?

¿Qué se necesita para subsanar esta deficiencia?

Pregunta 6 – Partidos políticos

Por lo general, los partidos políticos se perciben como menos transparentes –y, por lo tanto, menos susceptibles de rendir cuentas– que los parlamentos en materia de igualdad de género. Así, los partidos se están convirtiendo cada vez más en la forma dominante de organización política y en el vehículo principal para elegir a los parlamentarios. La cuestión de la igualdad de género en la política debe ser tomada en serio por igual por los partidos políticos.

6.1 ¿Qué factores permiten definir a un partido político como sensible al género?

En términos generales, ¿pueden los partidos políticos representados actualmente en el parlamento ser considerados sensibles al género?

6.2 ¿Existe la necesidad de que los partidos políticos aumenten el número de mujeres en sus filas?

En caso afirmativo, ¿cómo se puede lograr?

¿Se aplican cuotas de género en la estructura de gobierno de los partidos políticos?

6.3 ¿Favorecen las condiciones de trabajo y las prácticas de los partidos políticos (como las horas de reunión, el reglamento y los procedimientos de ascenso) la participación de las mujeres?

En caso afirmativo, ¿qué ejemplos de buenas prácticas se pueden destacar?

En caso negativo, ¿cómo se pueden mejorar estas condiciones?

6.4 ¿Cómo elaboran los partidos políticos sus políticas en materia de igualdad de género?

¿Existe, por ejemplo, un grupo de mujeres dentro del partido, o un grupo de trabajo o comité sobre igualdad de género?

6.5 ¿Qué importancia tienen las cuestiones de igualdad de género en la plataforma de los partidos políticos?

6.6 ¿Comunican los partidos políticos al electorado su compromiso con la igualdad de género?

En caso afirmativo, ¿cómo lo hacen?

6.7 ¿Transmiten los representantes de los partidos políticos estereotipos sexuales?

En caso afirmativo, ¿cómo se abordan internamente estas prácticas?

6.8 De existir, ¿cómo influyen los grupos parlamentarios de partidos en la legislación y política en materia de igualdad de género, y cómo realizan propuestas a este respecto?

Preguntas de recapitulación

¿Cuál ha sido la mayor mejora reciente respecto a lo anterior?

¿Cuál es la deficiencia más grave en la actualidad?

¿Qué se necesita para subsanar esta deficiencia?

Pregunta 7 – Personal parlamentario

El parlamento también es un lugar de trabajo para numerosos profesionales que brindan asistencia a las cámaras, los comités y los distintos parlamentarios. En muchos parlamentos, las condiciones de trabajo del personal parlamentario son similares, o exactamente las mismas, que las de los empleados gubernamentales y difieren de las condiciones para los parlamentarios. Sin embargo, mientras el parlamento está en sesión, a menudo el personal parlamentario debe trabajar las mismas horas que los parlamentarios, y no como los empleados gubernamentales. En este sentido, es necesario examinar las políticas que conciernen al personal parlamentario.

7.1 ¿Existe un equilibrio entre los géneros en el número de personas que trabajan para la administración parlamentaria?

En caso afirmativo, ¿se han utilizado medidas especiales para garantizar este equilibrio?

En caso negativo, ¿se deben adoptar medidas especiales para remediar el desequilibrio?

¿Existen disparidades entre las unidades o servicios parlamentarios respecto a la composición de género?

¿Quién se encarga de establecer los paneles de contratación?
¿Se aplican requisitos de género al formar los paneles?

7.2 ¿Están representados por igual los hombres y las mujeres en los funcionarios de categoría superior de la administración?

¿Qué unidades o departamentos están dirigidos por mujeres?

7.3 ¿Cuenta la administración parlamentaria con políticas que garanticen que el lugar de trabajo esté libre de discriminación, sexismo y acoso?

¿Existe una política para prevenir el acoso o un mecanismo para abordar las quejas de acoso y discriminación? ¿Se han resuelto las quejas con eficacia?

¿Existe una política antidiscriminatoria?

¿Existe una política de igualdad de remuneración? En caso afirmativo, ¿qué mecanismos existen para garantizar la no discriminación entre el personal masculino y el femenino?

7.4 ¿Existen iguales oportunidades de desarrollo para hombres y para mujeres?

7.5 ¿Permiten las condiciones de trabajo en el parlamento que el personal encuentre un equilibrio entre el trabajo y la familia?

¿Se consideran adecuados los derechos del personal en cuanto a la licencia de paternidad, de maternidad o parental?

¿Se proporciona apoyo económico al personal con familiares a cargo con el fin de cubrir los gastos de guardería o servicios de atención a las personas de edad?

¿Cómo se compensa al personal por el tiempo de las largas sesiones parlamentarias?

7.6 ¿Cómo satisface el edificio parlamentario las necesidades de los miembros del personal con bebés y niños pequeños?

¿Tienen los miembros del personal derecho a utilizar las salas especiales para que las madres puedan dar de mamar, las guarderías infantiles o los espacios para familias que puedan existir?

¿Dispone el parlamento de servicios de guardería?

7.7 ¿Incluye el personal de la administración parlamentaria expertos en igualdad de género?

¿Proporciona el personal especializado servicios a todos los parlamentarios o a una estructura especial tal como un comité parlamentario?

¿Cómo se percibe en el parlamento al personal a cargo de las cuestiones de género?

¿Tiene el personal especializado acceso a la misma información que otros miembros del personal de la Secretaría?

¿Tienen capacidad para proporcionar asesoramiento experto sobre toda la legislación?

7.8 ¿Se brindan oportunidades de desarrollo profesional al personal parlamentario que se ocupa de cuestiones de igualdad de género?

¿Se brindan estas oportunidades a todo el personal, masculino o femenino?

¿Incluye la evaluación de la actuación profesional del personal objetivos relacionados con la igualdad de género?

Preguntas de recapitulación

¿Cuál ha sido la mayor mejora reciente respecto a lo anterior?

¿Cuál es la deficiencia más grave en la actualidad?

¿Qué se necesita para subsanar esta deficiencia?

Definiciones

Género*

Atributos sociales asociados a ser hombre o mujer y las relaciones entre mujeres, hombres, niñas y niños. Estos atributos y relaciones se construyen socialmente y se aprenden mediante la socialización. El concepto de género también incluye las expectativas sobre las características, habilidades y conductas probables tanto de mujeres como de hombres; cuando se aplican al análisis social, revela roles contruidos socialmente. Sexo y género no significan lo mismo. Mientras que el sexo se refiere a las diferencias biológicas, el género hace referencia a las diferencias sociales, que se pueden modificar, ya que la identidad de género, los roles y las relaciones vienen determinados por la sociedad.

Incorporación de la perspectiva de género*

Proceso de evaluar y tomar en cuenta las repercusiones para mujeres y hombres de cualquier acción programada –incluido la legislación, las políticas o los programas– a todos los niveles y en todos los ámbitos. El concepto se entiende como estrategias que colocan las cuestiones de género en el centro del amplio conjunto de decisiones programáticas y políticas, estructuras institucionales y procesos de asignación de recursos. La incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la labor del parlamento debe contribuir a una implementación y supervisión eficaces de las políticas que abordan las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres.

* Definiciones extraídas de ONU/OSAGI, PNUD y UNESCO tal como figuran en el PNUD, Puntos rápidos de entrada para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en los grupos de gobernanza democrática (Quick Entry Points to Women's Empowerment and Gender Equality in Democratic Governance Clusters), en inglés, Nueva York, 2007 y de la UIP, Igualdad en la Política: Un Estudio sobre Mujeres y Hombres en los Parlamentos, Ginebra, 2008.

Parlamento sensible al género*

Parlamento que responde a las necesidades e intereses de hombres y mujeres en sus estructuras, modos de funcionamiento, métodos y trabajo. Los parlamentos sensibles al género eliminan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres y son un modelo o ejemplo positivo para toda la sociedad.

Presupuestación sensible al género*

Enfoque dirigido a incorporar la perspectiva de género en los órganos normativos económicos que pretende transformar todo el proceso de presupuestación. La presupuestación con perspectiva de género hace referencia no solo a los gastos destinados a las mujeres, sino también a un análisis de todo el presupuesto desde una perspectiva de género,

lo que incluye la seguridad, la salud, la educación, las obras públicas, etc., con el fin de garantizar que las asignaciones y sus repercusiones responden a las necesidades tanto de hombres como de mujeres.

Violencia de género**

Actos de maltrato físico, psicológico o social (incluida la violencia sexual), su intento o amenaza, con algún tipo de fuerza (como violencia, amenazas, coerción, manipulación, engaño, expectativas culturales, armas o circunstancias económicas) dirigidos contra una persona debido a su papel asignado en razón del género en una sociedad o cultura. Una persona que se enfrenta a la violencia de género no tiene opción: no puede negarse ni buscar otras opciones sin sufrir consecuencias sociales, físicas o psicológicas graves. Algunas formas de lo anterior son la violencia sexual, el abuso sexual, el acoso sexual, la explotación sexual, el matrimonio precoz o el matrimonio forzado, la discriminación por razón de género, la denegación (por ejemplo, de educación, alimentos o libertad) y la mutilación genital femenina.

Indiferencia ante cuestiones de género

La indiferencia ante cuestiones de género (“gender blindness”) hace referencia a la incapacidad de identificar o reconocer las diferencias motivadas por el género cuando son significativas.

Neutralidad en materia de género

La neutralidad en materia de género elimina (o neutraliza) cualquier referencia al género o repercusión que pueda tener. El lenguaje neutral al género, por ejemplo, desalienta el uso de denominaciones de cargos específicos de cada sexo (como mujer policía, profesor o azafata) en favor de otras denominaciones neutrales (como oficial de policía, docente y auxiliar de vuelo).

** Definición adaptada de ONU Mujeres, Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas; último acceso: 30.09.2015.

Sensibilidad al género

La sensibilidad al género se utiliza para describir políticas y procesos que tienen en cuenta sus distintas repercusiones en hombres y mujeres, niños y niñas.

Agradecimientos

Esta herramienta ha sido elaborada por la Dra. Sonia Palmieri y la Unión Interparlamentaria (UIP).

Se basa en gran medida en publicaciones anteriores de la UIP, en concreto, Parlamentos sensibles al género. Una reseña global de las buenas prácticas (2011), Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género (2012) y Evaluar un parlamento: conjunto de herramientas para la autoevaluación de un parlamento (2008), que se han utilizado para realizar autoevaluaciones parlamentarias en numerosos países.




La elaboración de esta herramienta también se ha enriquecido con las autoevaluaciones efectuadas en los parlamentos de Bangladesh (2012), Chile (2012), Rwanda (2012), Suecia (2010), Turquía (2012) y Uganda (2012). Además, los seminarios regionales sobre parlamentos sensibles al género celebrados en África y América Latina han servido de inspiración para acciones de seguimiento en el ámbito nacional, algunas de las cuales han provisto de información a esta herramienta. La UIP agradece a los parlamentarios, al personal parlamentario y a los asociados que participaron en estas evaluaciones y seminarios regionales por su enfoque constructivo.

Agradecemos a la Oficina de Asuntos Mundiales de Canadá (Global Affairs Canada), Ayuda Irlandesa (Irish Aid), la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (SIDA, Swedish International Cooperation Agency) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, United States Agency for International Development) por su apoyo financiero.



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

 +41 22 919 41 50
 +41 22 919 41 60
 postbox@ipu.org

Chemin du Pommier 5
Case postale 330
1218 Le Grand-Saconnex
Geneva – Switzerland
www.ipu.org